

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CIRCULAR

BANCOS N° 3.247

Santiago, 19 de noviembre de 2003.-

SEÑOR GERENTE:

RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 2-1.

Captaciones e intermediación. Modifica instrucciones.

A fin de actualizar el Capítulo 2-1 de la Recopilación Actualizada de Normas en lo que toca a la mención de los documentos de oferta pública emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República, se introducen en aquel Capítulo las siguientes modificaciones:

A) Se agrega al final del literal b) del numeral 3.2 del título II, lo siguiente:

"- Bonos del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América (B.C.X), Pagarés del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América (P.C.X) y Cupones de Emisión del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América (X.E.R.O)."

B) En la letra c) del numeral 3.2 antes mencionado, se sustituye la expresión "Pagarés" por "Bonos y pagarés".

Además de lo anterior, se modifica el Anexo N° 1 del Capítulo 2-1, incluyendo una nota relativa a la vigencia del literal c) de la Circular que se transcribe en ese Anexo.

En consecuencia, se reemplazan las hojas N°s. 5 y 6 del Capítulo 2-1 y la hoja 2 de su Anexo N° 1.

Saludo atentamente a Ud.,

ENRIQUE MARSHALL RIVERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras